II. Perspectiva de los servicios institucionales de salud

Carlos E. Varela Rueda

Jefatura de Servicios de Atención Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social

(Recibido, agosto 31, 1992; aceptado, septiembre 3, 1993)

Resumen

Para que se dé a plenitud, la atención integral de la salud o ejercicio integral de la medicina requiere del cumplimiento de todas las funciones de la medicina, tanto las generales como las específicas. En los servicios institucionales de salud ello se traduce en un trabajo sistemático que conduce a evitar los riesgos y prevenir los daños a la salud, a atenderlos y a limitar sus consecuencias. En el futuro, los servicios institucionales de salud requerirán de médicos que posean conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes tales que les permitan demostrar siempre que la razón de ser de sus actividades es el hombre mismo, sano o enfermo, al cual tratan como una persona total y no como un obieto.

Palabras clave: Funciones de la medicina - Servicios institucionales de salud - Perfil Profesional

Summary

To obtain an integral health attention or an integral practice of medicine in all its plenitude, all the functions of medicine, both general and specific, must be completely fulfilled. In the institucional health services, this is converted into a systematic activity, which leads to avoiding health risks and preventing health damages, as well as taking care of them and limiting their consequences. In the future, the institutional health services will require physicians to possess sufficient knowledge, skills, expertise, and attitudes that will allow them, at all times, to demonstrate that the "raison d'etre" of their activities is man itself, healthy or sick, treating him as a total person and not as an object.

Key words: Functions of medicine - Institutional health services - Professional profile.

En esencia, la aspiración de los servicios institucionales de salud es prevenir la consumación del riesgo de enfermar, limitar las consecuencias del daño cuando este se ha presentado y evitar la muerte cuando el daño es particularmente intenso y de duración suficientemente prolongada. En forma ideal, se busca que de una situación en donde el daño está presente se pueda regresar a un estado de salud, a sabiendas de que en este último difícilmente dejarán de estar presentes los factores de riesgo. Lo importante para los servicios institucionales de salud es atender todos aquellos riesgos que son manejables y de bajo costo para controlarlos y evitar su progresión hacia la fase de enfermedad en la evolución natural del proceso salud-enfermedad.

Para participar en la atención de la salud, la medicina debe cumplir un conjunto de funciones específicas y generales. Las primeras deben ser realizadas por el personal de salud, independientemente de que esté o no integrado a un servicio institucional. Entre tales funciones se encuentran la promoción y el fomento de la salud, la protección específica contra las enfermedades, la prevención de los padecimientos, la recuperación de la salud de los que han enfermado y la rehabilitación de los que han sufrido daños significativos en su salud.

Las funciones específicas de la medicina se pueden concretar a través de las funciones generales, mismas que forman parte clara de las responsabilidades de los servicios institucionales de salud. Me refiero a la salud pública, la atención médica individual y familiar, la educación y la investigación médicas. El conjunto de todas las funciones generales constituye la atención integral de la salud o ejercicio integral de la medicina. En las instituciones de salud se deben generar las condiciones propicias para que en los servicios se

integren eficientemente las funciones específicas y las funciones generales de la medicina.

La verdadera importancia de los servicios institucionales de salud no sólo radica en la magnitud de sus recursos para la atención médica que son los más aparentes, sino en la manera en que permiten y facilitan que se lleven a cabo todas las funciones generales de la medicina.

Consideradas a partir de las características que deben tener los servicios de salud y, para comprenderlas mejor, es conveniente desagregar las funciones generales en sus componentes principales.

La salud pública. La salud pública tiene una orientación clara y definida hacia los factores de riesgo. El elemento fundamental de la salud pública es la epidemiología, entendida como el estudio de la frecuencia y distribución de los procesos saludenfermedad específicos ubicados dentro "continum" que es el proceso salud-enfermedad que afecta a la población en general. Por medio de la epidemiología es posible establecer el diagnóstico de salud en una comunidad o región determinada, estudiar en detalle ciertas causas de enfermedad, medir el efecto o impacto que en la población tienen las medidas terapéuticas, completar el conocimiento de la historia natural y social del proceso salud-enfermedad y evaluar la naturaleza, funciones y logros de los servicios de salud.

Además de la vigilancia y la investigación epidemiológicas, para completar la descripción de esta función general es indispensable tomar en consideración tanto el fomento de la salud basado en acciones de educación higiénica como la medicina preventiva cuya finalidad es promover una salud óptima, prevenir el tránsito de la salud a la enfermedad y evitar la presentación de procesos incapacitantes una vez que se ha declarado la enfermedad en el hombre. Es preciso aclarar que todo esto debe abarcar tanto los aspectos físicos como los mentales y los sociales. Dentro de la salud pública también quedan comprendidas todas aquellas actividades concernientes a la salud reproductiva, la salud materno-infantil y la salud en el trabajo.

La atención médica individual y familiar. Una vez que, por cualquier razón, el riesgo progresa y se presenta el daño, surge la necesidad de cumplir la segunda función general, es decir, la atención médica, tanto individual como familiar. Dependiendo de la frecuencia con que se presentan las enfermedades, es

decir, los daños a la salud, de la complejidad fisiopatogénica de los propios daños y de los recursos técnicos, tecnológicos y materiales que es necesario emplear para resolverlos, los servicios de salud se organizan en cuatro grandes capítulos que varían de nombre según sea la institución sanitaria que los atienda. En general, corresponden a la denominación del establecimiento en que se proporcionará la atención: clínicas, centros de salud o unidades de medicina familiar, hospitales generales, hospitales de alta especialidad o institutos de salud y unidades o servicios de medicina de rehabilitación.

Para que estos establecimientos operen adecuadamente se requiere contar con especialistas en diferentes ramas de la medicina que tienen que ver con la atención y el cuidado de los daños a la salud. Es conveniente señalar aquí que la atención médica debe superar la posición central y dominante que el hospital ha tenido históricamente, ya que sólo mediante la participación organizada de todas las instancias de atención médica se estará en posibilidad de actuar eficientemente en todo lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades de salud de los individuos en lo particular y de la población como un todo en lo general, contando además con la debida coordinación con los servicios de salud pública.

La educación médica. La salud pública y la atención médica deben ser complementadas y apoyadas por la educación y la investigación. La educación médica lo hace mediante la ejecución de grandes procesos que están íntimamente relacionados con el desempeño eficiente del personal para la salud, como son la formación, la capacitación y el desarrollo de dicho personal para que pueda participar en forma adecuada en las otras funciones generales.

La investigación médica. La investigación médica tiene como misión central la generación de los conocimientos necesarios para que en los servicios de salud se comprendan y practiquen lo mejor que sea posible las funciones de la medicina, sin la aplicación acrítica y dependiente de modelos desarrollados en otra parte. Para que se pueda hablar de una investigación médica global y suficiente, las actividades de investigación se tienen que ejecutar en diferentes campos que significan modalidades metodológicas distintivas y aportes complementarios en relación con el conocimiento de todo aquello que tiene que ver con proceso salud-enfermedad. Por ello, instituciones de salud deben propiciar y facilitar la realización de investigación epidemiológica, investigación en sistemas de salud, investigación clínica e investigación biomédica, ya que sólo con los aportes de todas ellas se podrá hablar de un proceso completo y racional de investigación para el desarrollo en materia de salud.

Con un pensamiento ubicado en el futuro; ¿cuáles son las perspectivas de los servicios institucionales de salud en cuanto a los médicos se refiere?

De lo señalado hasta ahora debiera quedar claro que no es posible hablar de un solo tipo de médico, ya que son muchos los que se requieren para cumplir cada una de las funciones antes descritas. Sin embargo, tomada como genérica, la palabra médico se puede restringir a lo que, independientemente del que sea su campo de acción específico o particular, deben tener en común todos los profesionales de la medicina que habrán de participar en el cumplimiento de las responsabilidades propias de los diferentes servicios institucionales de salud, es decir, de sus responsabilidades en relación con las funciones específicas y generales de la medicina.

De las distintas maneras en que es posible abordar el planteamiento anterior, la que parece mejor es la que se deriva del concepto que en la educación médica se conoce como perfil profesional, entendido como el conjunto de características tales como son los conocimientos, habilidades y destrezas que una persona debe poseer para poder desarrollar sus funciones en forma eficiente. Se trata de la definición de lo que el individuo debe saber y de lo que debe ser capaz de hacer, así como de las actitudes que debe mostrar, e implica un campo de acción determinado y una práctica profesional específica.

El campo de acción representa la responsabilidad más grande, que se puede precisar aquí como la atención integral de la salud, que caracteriza al individuo y lo hace diferente de otros profesionales. Supone un ámbito determinado para su cumplimiento, mismo que en nuestro caso está representado por el de los servicios institucionales de salud. Se refiere, además, a una disciplina particular, es decir, la medicina.

Area cognoscitiva. En relación con los conocimientos y habilidades que habrá de tener y que corresponden a lo que debe saber, el médico deberá conocer lo siguiente:

1. La historia natural de todos los procesos salud-enfermedad prevalentes en su medio.

- 2. Las medidas preventivas o anticipatorias que sean adecuadas para modificar positivamente los procesos salud-enfermedad que afectan a la población.
- 3. Los recursos apropiados para aplicar en los servicios institucionales de salud las medidas de prevención pertinentes para alterar favorablemente la historia natural y social de los procesos salud-enfermedad.
- 4. Los fundamentos de administración derivados de las ciencias administrativas que sean utilizables en el ejercicio institucional de la medicina.
- 5. La metodología de la enseñanza practicable en los servicios institucionales de salud.
- 6. La metodología de la investigación científica aplicable en la práctica institucional de la profesión.

Area psicomotora. En lo referente a lo que habrán de ser capaces de hacer en los servicios institucionales de salud, los médicos del futuro deberán saber:

- 1. Aplicar todas las medidas preventivas pertinentes y utilizar adecuadamente todos los recursos con que éstas se aplican para lograr modificar efectivamente la historia natural de los procesos salud-enfermedad.
- 2. Administrar con honestidad y honradez los recursos institucionales puestos a su disposición para que resulte adecuado su ejercicio profesional al cumplir las funciones específicas y generales de la medicina.
- 3. Practicar cotidianamente la educación médica en forma eficiente.
- 4. Utilizar la metodología de la investigación científica en el ejercicio de todas sus actividades profesionales.

Area afectiva. Al incorporarse a los servicios institucionales de salud, el médico del futuro habrá de mostrar un conjunto de actitudes, entre las que sobresalen las siguientes:

- 1. Disposición para integrarse con eficiencia al trabajo en equipo alrededor de todas las funciones de la medicina.
- 2. Humanista, en la que reconoce con humildad que sus relaciones con los individuos en particular y con la población en general son precisamente humanas y no

objetales, y que están ubicadas en un contexto ético y social en el que actúan toda una serie de dinámicas vinculadas a la personalidad de los dos polos de la relación.

- 3. Crítica y transformadora del proceso saludenfermedad y de los factores que lo afectan y lo determinan.
- 4. Humilde y favorable a su educación continua al reconocer y aceptar que nunca dispondrá de la totalidad de los conocimientos existentes y que los que posee no siempre son los más actualizados o útiles para la atención integral de los individuos, las familias y las comunidades, ya sea en lo referente a los riesgos como a los daños a la salud.
- 5. Cuestionadora y crítica de la realidad social y del conocimiento mismo del proceso salud-enfermedad, que lo conduzca a participar cotidianamente en la investigación médica.
- 6. De corresponsabilidad con la población, abandonando la actitud paternalista y prepotente que genera pasividad en los individuos y en las comunidades en todo aquello que está relacionado con su salud.

- 7. Preventiva más que curativa, aunque esté plenamente incorporado a actividades de atención médica y, por lo tanto, deberá estar más orientado a la prevención del riesgo que a la modificación de los daños.
- 8. Reflexiva y orientada hacia la calidad y la eficiencia de los servicios y no sólo a la acumulación cuantitativa de las actividades que le enajenan y que enajenan a otros.
- 9. Descentralizadora, en la que deberá dejar de ser el eje de todas las decisiones para pasar a compartirlas democrática y plenamente con otros profesionales y técnicos de la salud y, particularmente, con la propia población responsable de los servicios y los resultados en todo lo que concierne a su salud.

Para concluir, es conveniente mencionar que desde la perspectiva de los servicios institucionales de salud, los médicos del futuro deberán considerar siempre que el sujeto y objeto de su actividad debe ser el hombre mismo, sano o enfermo, y que dicha actividad debe ser orientada a lograr la aspiración utópica de la Organización Mundial de la Salud; es decir, a conseguir que, de ser posible, ese hombre disfrute de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente se encuentra libre de enfermedad.